

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	18:37:06

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En los RTM se requiere lo siguiente:

POTENCIA MAXIMA: 121 (90) 3200 MINIMO

En el requerimiento no estipulo cual es la medida utilizada para los valores colocados es decir no figura si son PS o HP, por lo cual solicitamos se consideren camiones que cuenten con 155 PS de potencia, con ello diversas marcas podrán participar del proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye que el área usuaria en uso de sus facultades ACOGE PARCIALMENTE la observación respecto a la Potencia será en HP y de 121(90) 3200 como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20454537743

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Fecha de envío : 21/10/2024

Hora de envío : 18:37:06

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los RTM se requiere lo siguiente:

SISTEMA DE FRENOS: SISTEMA HIDRAULICO SORL

Hacemos de conocimiento de la entidad que los camiones japoneses no requieren contar con SORL, ya que su estructura esta diseñada para trabajo pesado, por lo cual solicitamos sea OPCIONAL contar con ello y de esa manera podrán participar camiones de calidad SUPERIOR.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye el área usuaria en uso de sus facultades, acoge su observación por lo que el SISTEMA DE FRENOS SERA: SISTEMA HIDRAULICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas, Sistema de Frenos: SISTEMA HIDRAULICO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20454537743

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Hora de envío : 18:37:06

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los RTM se requiere lo siguiente:

DIMENSIONES:

ALTO 2370

En aras de dar cumplimiento con la pluralidad de postores solicitamos se permitan camiones que cuentan con un alto de 2296 mm. lo cual es la medida de diversas marcas en el país, con ello se estaría permitiendo que diversas marcas puedan participar del proceso.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye el área usuaria en uso de sus facultades, acoge la observación por lo que se considerara como mínimo 2,296mm de altura a mas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas, se considerara como mínimo 2,296mm de altura a mas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20454537743

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

Fecha de envío : 21/10/2024

Hora de envío : 18:37:06

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En los RTM se requiere lo siguiente:

NEUMATICOS: 205/75R17.5

En aras de dar cumplimiento con la pluralidad de postores, solicitamos se amplié el requerimiento y se permitan neumáticos 750R16-14PR, ya que es la medida que usan los camiones japones.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye el área usuaria en uso de sus facultades, acoge la observación a fin de admitir la pluralidad de participación y libre competencia, se considerara NEUMATICOS: 205/75R17.5, 750R16-14PR y/o de acuerdo al fabricante del vehículo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas, se considerara NEUMATICOS: 205/75R17.5, 750R16-14PR y/o de acuerdo al fabricante del vehículo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20454537743	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Hora de envío :	18:37:06

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En los RTM se establece que el camion sea de color AZUL.

Ante esto solicitamos a la entidad amplié la gama de colores incluyendo el color BLANCO, toda vez que es el color que se maneja en mayor stock en los concesionarios.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye el área usuaria en uso de sus facultades, acoge la observación, se considerara su pedido por lo que el color destinado puede ser de color azul y/o blanco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas, color destinado puede ser de color azul y/o blanco.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Camion de 4 toneladas doble cabina

Según el objeto de la contratación, indican que requieren comprar 1 camion para la Ejecución del Plan Anual de incremento de RESIDUOS sólidos orgánicos e inorgánicos Municipales, sin embargo el requerir un camion de doble cabina, estaría en contraste con el objeto principal, ya que al tener doble cabina, la carrocería que tiene la finalidad de cargar los materiales deseados, sería reducido, además estaría orientado a la marca JAC, que es la que tiene este vehiculo con carrocería de medidas reducidas, por lo tanto a fin de optimizar el uso y funcionamiento se permita vehiculos con una sola cabina, con capacidad de 03 ASIENTOS: 01 PILOTO +02 PASAJEROS

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: ET      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

f)Eficacia y eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, el área usuaria en uso de sus facultades decide no se acoge su observación puesto que dicha adquisición se esta contemplando la contratación de promotores ambientales y un supervisor de residuos municipales, que permitirán la recolección de residuos aprovechables para obtener mayor incremento de los residuos, es decir el camión baranda doble cabina permitirá trasladar el personal para la recolección y acopio de los residuos municipales que cumplirá a su vez diversas actividades y conjunto de acciones para facilitar el acopio de residuos solidos y la disposiciones de productos de consumo que al desecharse se convierten en compostaje.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Capacidad de combustible: 100 litros/26GL

A fin de no limitar la libre concurrencia, se permitan vehiculos con capacidad de comustible desde 90 litros o su equivalente en galones, el requerimiento orienta a una marca específica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** ET      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a)Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, el área usuaria en uso de sus facultades decide, acoger la observación a fin de admitir la pluralidad de participación y libre competencia, desde 90 litros o su equivalente en galones como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases: desde 90 litros o su equivalente en galones como mínimo: 90(L)/24GL como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Potencia máxima: 121(90) 3200 mínima

La potencia máxima debería expresarse en HP / RPM, a fin de permitir pluralidad de participación se permita desde 107 HP /3400 RPM

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: ET      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, el área usuaria en uso de sus facultades decide, no se acoger la observación ya que lo requerido por el área usuaria es de Potencia: 121(90) 3200 mínima en HP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Sistema para más fuerza: Rooster reforzado

Este sistema de fuerza generalmente suelen adicionar a las motos de carga (motocarga), los vehículos modernos de alta tecnología no requieren este sistema de fuerza, por lo tanto se elimine el requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** ET      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

f)eficacia y eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la observación realizada del postor el área usuaria concluye, que se se acoge su observación por lo que queda desestimado el sistema rooster reforzado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Sistema de Frenos: Hidráulico SQRL

Normalmente los frenos son de aire y motor, a fin de no limitar la libre competencia, se considere este sistema de frenos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** ET      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la observación realizada por el postor, el área usuaria se acoge la observación se define que el sistema de freno será: SISTEMA HIDRAULICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas sistema de frenos: SISTEMA HIDRAULICO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En el requerimiento se consideran las dimensiones del vehículo, orientados o propias de alguna marca: 5,985 (Largo) 1925(Ancho), 2,370(Alto)

Existen vehiculos con la capacidad requerida, que tienen mayor medida de largo, mayor ancho, que porsupuesto tienen mejor rendimiento, por lo tanto se permita medidas que no limiten la competencia:

Largo: 5995 mm mínimo

Ancho: 2030mm, mínimo

Altura: 2365mm, mínimo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** ET      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a)Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la observación realizada por el postor, el área usuaria en uso de sus facultades, acoge la observación se considerara las medidas como mínimo: largo de 5,935, ancho 1,925 y alto 2,296

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas se considerara las medidas como mínimo: largo de 5,935, ancho 1,925 y alto 2,296

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Las medidas de la de tolva (mm), son importantes para el cumplimiento de la finalidad del vehículo, por lo tanto se permita medidas, mínimas desde:

4,200mm (Largo) x 2,030mm (Ancho) x 400mm (Altura) medida interna.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** ET      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la observación realizada por el postor, el área usuaria en uso de sus facultades, se acoge la observación y se aclara puesto que las medidas específicas de la TOLVA serán como mínimo: 3,000 mm (Largo) x 1,800 mm (Ancho) x 400 mm (Altura) a fin de admitir la pluralidad de participación y libre competencia de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas medidas específicas de la TOLVA serán como mínimo: 3,000 mm (Largo) x 1,800 mm (Ancho) x 400 mm (Altura) a fin de admitir la pluralidad de participación y libre competencia de postores.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Neumáticos: 205/75R 17.5

A fin de no limitar la libre concurrencia se permitan tambien, neumáticos: 06 / 7,00 - R16

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** ET      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye el área usuaria en uso de sus facultades, acoge la observación a fin de admitir la pluralidad de participación y libre competencia, se considerara NEUMATICOS: 205/75R17.5, 750R16-14PR y/o de acuerdo al fabricante del vehículo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas, se considerara NEUMATICOS: 205/75R17.5, 750R16-14PR y/o de acuerdo al fabricante del vehículo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Neumáticos de color azul.

Los símbolos, las rayas o líneas están relacionados con la fábrica particular en la que se fabrican los neumáticos. Por lo tanto a fin de no limitar la libre competencia se elimine el color específico azul, ya que se estaría direccionando a una marca específica.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** ET      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la observación realizada por el postor, el área usuaria en uso de sus facultades, se acoge la observación por lo que, queda desestimado el color de neumáticos, se suprimirá en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Garantía comercial: 03 años (pág.20), sin embargo en la pagina 21, dice 01 año.

La garantía comercial máxima es de 01 año.

A fin de no tener inconvenientes en la etapa de calificación, se sirvan corregir el plazo de garantía comercial: 01 año.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** IV    **Literal:** ET    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

f)eficacia y eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la observación realizada por el postor, el área usuaria en uso de sus facultades, acoge la observación por lo que corregirá el plazo de garantía comercial a 01 año como mínimo, se corregirá en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas el plazo de garantía comercial a 01 año como mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se entiende que el vehiculo a adquirir deberá ser importado, sin embargo tambien es de conocimiento que algunos vehiculos importados, traen motores de marcas conocidas y garantizadas, a los cuales la entidad debería bonificar con puntaje, por ejemplo motor marca ISUZU, NISSAN, HINO, FUSO u otras marcas conocidas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** ET      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

f)Eficacia y eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en uso de sus facultades no acoge la observación a fin de admitir la pluralidad de participación y libre competencia de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas, No se describe, el Peso Neto y Peso Bruto, consideramos que se deben considerar pesos mínimos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: ET      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

f)Eficacia y eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la observación realizada por el postor, el área usuaria en uso de sus facultades, se acoge la observación se considerara como medidas mínimas en el peso bruto 6,200 y como peso neto 2,200.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas, medidas mínimas en el peso bruto 6,200 y como peso neto 2,200.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20609656451	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO BELLIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:56:13

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Plazo de entrega: 30 días

Sin embargo se bonifica con 10 puntos a la entrega de De 15 hasta 29 días.

Para bonificar con 10 puntos el plazo de entrega debería ser realmente significativo, como de 05 días a 10 días. otorgar 10 puntos a quien oferte la entrega en 29 días, no es significativo, por lo que se solicita otorgar puntaje, a la oferta con menos días de plazo de entrega.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** ET      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en uso de sus facultades, acoge parcialmente la observación por lo que se le otorgara una bonificación adicional al postor que oferte menos días de plazo de entrega (de 05 a 15 días) se le otorgara 10 puntos de bonificación, puesto este plazo de mejora es significativo para el puntaje que se le otorgara al postor participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas, plazo de entrega (de 05 a 15 días) se le otorgara 10 puntos de bonificación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Fecha de envío : 21/10/2024

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

señala potencia 121 consultamos si es HP?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: iv

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye el área usuaria en uso de sus facultades SE ACOGE LA CONSULTA respecto a la Potencia máxima será en HP y de 121(90) 3200 como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

SEÑALA ROOSTER REFORZADO, consultamos si puede ser opcional, debido a que solo una marca tiene tal condicion para mayor pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** iv      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la observación realizada del postor el área usuaria concluye, que se se acoge su observación por lo que queda desestimado el sistema rooster reforzado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

señala sistema electrico, señala exterior luces led, consultamos pueda señalar led o halogenos para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** iv      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye el área usuaria en uso de sus facultades, no se acoge la consulta por lo que consideramos que el sistema eléctrico exterior tiene contar con luces LED.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

señala largo 5,985, consultamos pueda señalar minimo 5,935 para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** iv      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la consulta realizada por el postor, el área usuaria en uso de sus facultades, se acoge la consulta se considerara las medidas como mínimo: largo de 5,935, ancho 1,925 y alto 2,296

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

señala ancho 2,370, consultamos pueda señalar minimo 2,215 para mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** iv      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la consulta realizada por el postor, el área usuaria en uso de sus facultades, no acoge la consulta se considerara las medidas como mínimo: largo de 5,935, ancho 1,925 y alto 2,296.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

señalar color blanco, luego señala color azul, consultamos pueda señalar color blanco para mayor pluralidad de postores ya que todos los camiones vienen en color blanco

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: iv      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye el Contenido mínimo de los documentos del procedimiento, con respecto a la consulta el área usuaria en uso de sus facultades, acoge la consulta, se considerara su pedido por lo que el color destinado puede ser de color azul y/o blanco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Fecha de envío : 21/10/2024

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

señala que se tramitara la tarjeta de propiedad, placas y soat, consultamos pueda señalar que se iniciara el tramite luego que la entidad haya realizado el pago, ya que es requisito ante la sunarp acreditar el pago

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** ix      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, lo cual incluye con respecto a la consulta el área usuaria en uso de sus facultades, no se acoge la consulta el tramite de la tarjeta de propiedad, placas y soat será entera responsabilidad del proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

señala camion baranda pero no indica medidas de las baranda consultamos si incluye baranda? cuales son las medidas?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: iv **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la observación realizada por el postor, el área usuaria en uso de sus facultades, se acoge la consulta y se aclara puesto que las medidas específicas de la TOLVA serán como mínimo: 3,000 mm (Largo) x 1,800 mm (Ancho) x 400 mm (Altura) a fin de admitir la pluralidad de participación y libre competencia de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas medidas específicas de la TOLVA serán como mínimo: 3,000 mm (Largo) x 1,800 mm (Ancho) x 400 mm (Altura) a fin de admitir la pluralidad de participación y libre competencia de postores.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

señala volante regulable en altura e inclinacion consultamos pueda señalar regulable en altura e inclinacion ( opcional de acuerdo al fabricante)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** iv      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la consulta realizada por el postor, el área usuaria aclara la consulta, por lo que será opcional de acuerdo al fabricante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	22:08:47

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

señala tablero de instrumentos digital consultamos pueda señalar digital o pantalla táctil para mayor pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: iv      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la consulta realizada por el postor, el área usuaria acoge la consulta será el tablero análogo digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas, será tablero análogo digital.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN CAMION BARANDA 4 X 2 DE 4 TN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL PARA EL INCREMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:08:47

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

señala que la experiencia se acreditara en camiones baranda. al respecto en las facturas se señala camiones,, por tal motivo consultamos se señale solamente camiones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el particular, cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, respecto a la consulta realizada por el postor, el área usuaria acoge la consulta respecto a la experiencia del postor será: venta de camiones de diferentes capacidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara en las bases integradas, experiencia del postor será: venta de camiones de diferentes capacidades.